



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Secretaría
General

Oficina General de
Estudios Económicos

Oficina de Estudios Económicos Internacionales

Mayo 2015

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – JAPÓN

TERCER AÑO DE VIGENCIA DEL TLC

**Oficina General de Estudios Económicos
Oficina de Estudios Económicos Internacionales**

Mayo 2015



Índice

1.	Antecedentes	3
1.1.	Objetivos del TLC Perú-Japón.....	3
2.	Aprovechamiento del TLC Perú-Japón	4
2.1.	Acceso a Mercados.....	4
2.1.1.	Desgravación arancelaria de las importaciones de Japón desde Perú	4
2.1.2.	Desgravación arancelaria de las importaciones peruanas desde Japón	5
2.2.	Resultados al Tercer año de vigencia del TLC Perú-Japón	6
2.2.2.	Importaciones de Perú desde Japón	15



1. ANTECEDENTES¹

El Acuerdo de Asociación Económica, en adelante Tratado de Libre Comercio (TLC) entre el Perú y Japón fue suscrito el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Tokio, Japón y entró en vigencia el 1° de marzo del 2012.

Este Acuerdo incluye los siguientes capítulos: comercio de mercancías, reglas de origen, aduanas y facilitación del comercio, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, contratación pública, comercio transfronterizo de servicios, entrada temporal de nacionales con propósito de negocios, telecomunicaciones, competencia, propiedad intelectual, cooperación, transparencia, administración del tratado, solución de controversias y mejora del ambiente de negocios. Además, ambos países firmaron la Declaración Conjunta de Comercio y Medio Ambiente y la Declaración Conjunta en Biodiversidad, Acceso a Recursos Genéticos y Conocimiento Tradicional.

En TLC entre Perú y Japón nos permite estrechar las relaciones comerciales con un país cuyo mercado es uno de los más grandes y competitivos del mundo y que cuenta; asimismo, con una alta demanda de bienes de consumo, materias primas, bienes intermedios y bienes de capital.

1.1. OBJETIVOS DEL TLC PERÚ-JAPÓN

- Garantizar y ampliar el acceso preferencial de las exportaciones peruanas a Japón.
- Incrementar y diversificar las exportaciones, eliminando distorsiones causadas por aranceles, cuotas de importación, subsidios y barreras para-arancelarias, teniendo en cuenta el nivel de competitividad del Perú para la definición de plazos de desgravación.
- Propiciar el desarrollo de economías de escala, un mayor grado de especialización económica y una mayor eficiencia en la asignación de los factores productivos.
- Contribuir a mejorar calidad de vida de los ciudadanos a través del acceso del consumidor a productos más baratos y de mayor calidad y variedad.
- Convertirse en el centro de operaciones del Asia en América del Sur. Este Acuerdo representa para el Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales.
- Crear mecanismos para defender los intereses comerciales peruanos en Japón y definir mecanismos claros, transparentes y eficaces para resolver posibles conflictos de carácter comercial que puedan suscitarse.
- Elevar la productividad de las empresas peruanas, al facilitarse la adquisición de tecnologías más modernas y a menores precios, que promueven la exportación de manufacturas y servicios con valor agregado.

¹ Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.



2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–JAPÓN

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. Desgravación arancelaria de las importaciones de Japón desde Perú

Japón ofrece al Perú una desgravación total de sus aranceles (en un plazo de 17 años) al 88% de sus líneas arancelarias. De otro lado, Japón incluye en la categoría X (excluidos) un total de 997 líneas arancelarias (e.g. cortes finos de carnes de bovino, pastas preparadas, productos a base de harina, cacao con edulcorantes). Adicional a esta medida, Japón incluye en la categoría R (excluidos con posibilidad de negociación) un total de 65 líneas arancelarias, las cuales se podrán negociar nuevamente pasados los 5 primeros años de vigencia del TLC (e.g. mango mangifera indiana L. cocidos con agua o vapor o congelados, camu camu, leche evaporada, piñas). Los productos de interés de Perú (e.g. espárragos, maíz, cebollas, harina de pescado, mangos y mangostanes secos o frescos, suéteres).

De esta manera, al momento de la entrada en vigencia del TLC, el 80% de su universo arancelario quedó desgravado; mientras que el resto de sus líneas arancelarias se desgravaría entre 4 y 17 años.

Cuadro 1 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Japón desde Perú

Categoría de desgravación	N° de líneas arancelarias	Part.
Acceso inmediato	7 207	80%
B3 (4 años)	27	0%
B5 (6 años)	137	2%
B7 (8 años)	163	2%
B10 (11 años)	325	4%
B15 (16 años)	79	1%
B16 (17 años)	4	0%
P (Tasas entre 2% y 8%)	11	0%
Q (productos sujetos a cuotas)	18	0%
R (Excl. por cinco años)	65	1%
X (Excluidos)	997	11%
Total general	9 033	100%

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

Notas: B3: los aranceles serán eliminados en 4 cortes iguales (libres 1 abril del cuarto año); B5: serán eliminados en 6 cortes iguales (libres 1 abril del sexto año); B7: serán eliminados en 8 cortes iguales (libres 1 abril del octavo año); B10: serán eliminados en 11 cortes iguales (libres 1 abril del décimo primer año); B15: serán eliminados en 16 cortes iguales (libres 1 abril del décimo sexto año); B16: serán eliminados en 17 cortes iguales (libres 1 abril del décimo séptimo año); P: la tasa estará entre 2% y 8%; Q: productos asignados a un sistema de cuotas; R: quedarán excluidos, pudiéndose renegociar al quinto año de vigencia; X: estarán excluidos.

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**2.1.2. Desgravación arancelaria de las importaciones peruanas desde Japón**

A partir de la entrada en vigencia del TLC Perú-Japón, el Perú otorgó a Japón acceso inmediato al 76% de sus líneas arancelarias. Los productos sensibles para Perú como productos agrícolas (lácteos, carnes, azúcar, productos pesqueros, calzados, entre otros) fueron excluidos de la negociación.

Además, Perú ofrece en desgravación inmediata y a 5 años a productos de interés de Japón como: teléfonos celulares, computadoras, televisores, productos laminados de acero o hierro, diversos aparatos electrónicos, productos laminados de acero, entre otros. Asimismo, Perú atiende los principales interés de Japón en el sector automotriz, otorgando un acceso preferencial similar al concedido a Corea del Sur.

Cuadro 2 - Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde Japón

Categoría de desgravación	N° de líneas arancelarias	Part.
Acceso inmediato	5 578	76%
B3 (4 años)	34	0,5%
B4 (5 años)	9	0,1%
B5 (6 años)	740	10%
B7 (8 años)	68	0,9%
B9 (10 años)	25	0,3%
B10 (11 años)	558	7,6%
B15 (16 años)	34	0,5%
B16 (17 años)	3	0,0%
R (Excl. por cinco años)	3	0,0%
X (Excluidos)	318	4,3%
Total general	7 370	100%

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

Notas: B3: los aranceles serán eliminados en 4 cortes iguales (libres 1 abril del cuarto año); B4: serán eliminados en 5 cortes iguales (libres 1 abril del quinto año); B5: serán eliminados en 6 cortes iguales (libres 1 abril del sexto año); B7: serán eliminados en 8 cortes iguales (libres 1 abril del octavo año); B9: serán eliminados en 10 cortes iguales (libres 1 abril del décimo año); B10: serán eliminados en 11 cortes iguales (libres 1 abril del décimo primer año); B15: serán eliminados en 16 cortes iguales (libres 1 abril del décimo sexto año); B16: serán eliminados en 17 cortes iguales (libres 1 abril del décimo séptimo año); P: la tasa estará entre 2% y 8%; Q: productos asignados a un sistema de cuotas; R: quedarán excluidos pudiéndose renegociar al quinto año de vigencia; X: estarán excluidos.

Fuente: TLC Perú- Japón

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI



2.2. RESULTADOS AL TERCER AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-JAPÓN

2.2.1. Exportaciones

- En los 3 primeros años de vigencia² del TLC con Japón, el valor de las exportaciones peruanas hacia ese país alcanzó los US\$ 6 048 millones, registrando una variación negativa –promedio anual– de 24%. En este periodo, las exportaciones tradicionales cayeron en 26% (participación del 94% en el total exportado) debido, principalmente, a las menores exportaciones de los rubros petróleo y gas natural (-42%), minero (-22%) y pesquero (-15%).
- De otro lado, las exportaciones no tradicionales disminuyeron en 0,1% debido a la caída de los envíos de productos agropecuarios (-6%), textiles (-1%), químicos (-9%), entre los principales según monto exportado. La caída en estos rubros fue compensada por el incremento de las exportaciones de productos pesqueros, que crecieron en 10%, pasando de US\$ 36 millones en el primer año de vigencia del TLC a US\$ 123 millones en el tercer año.
- En el tercer año de vigencia³ del TLC con Japón, el valor de las exportaciones peruanas hacia ese país alcanzó los US\$ 1 400 millones (-37% con respecto al segundo año de vigencia del TLC). De este total, el 95% se encuentra en la categoría de desgravación inmediata⁴. Las exportaciones tradicionales, que representaron el 91% de las exportaciones totales, cayeron en 39%. Este resultado obedece, principalmente, a los menores envíos de cobre (-US\$ 558 millones) y gas natural (-US\$ 235 millones). Las exportaciones no tradicionales se redujeron en 2%, registrando disminuciones en los siguientes rubros⁵: agropecuario (-9%), pesquero (-1%), minería no metálica (-46%), varios-joyería (-15%), maderas y papeles (-11%), metal mecánico (-2%), y pieles y cueros (-2%). De otro lado, se presentaron incrementos en los rubros textil (+2%), sidero-metalúrgico (+20%) y químico (+3%) Los rubros no tradicionales más representativos fueron: agropecuario (con una participación de 36% en el total exportado no tradicional), pesquero (33%) y textil (14%).
- En el sector tradicional se registraron flujos adicionales de harina de pescado (+US\$ 31 millones); hierro y concentrados (+US\$ 28 millones); zinc y concentrados (+US\$ 27 millones); estaño bruto sin alear (+US\$ 25 millones); entre los principales según monto exportado. En el sector no tradicional destacaron pota en conserva (+US\$ 3 millones); frutas sin cocer, cocidos, congelados (+US\$ 2,3 millones) y zinc en bruto sin alear (+US\$ 2,2 millones), entre los principales.
- En el tercer año de vigencia se exportaron 564 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), siendo 540 productos no tradicionales (96% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 175 productos no tradicionales, 114 de los cuales crecieron en más de 50%.

² Periodo comprendido entre marzo 2012-febrero 2015.

³ Periodo comprendido entre marzo 2014-febrero 2015.

⁴ La estimación se realiza en base a las importaciones japonesas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-Japón a nivel de partida arancelaria nacional de Japón (9 dígitos). Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

⁵ Ordenados de acuerdo al monto exportado en el tercer año de vigencia del TLC.



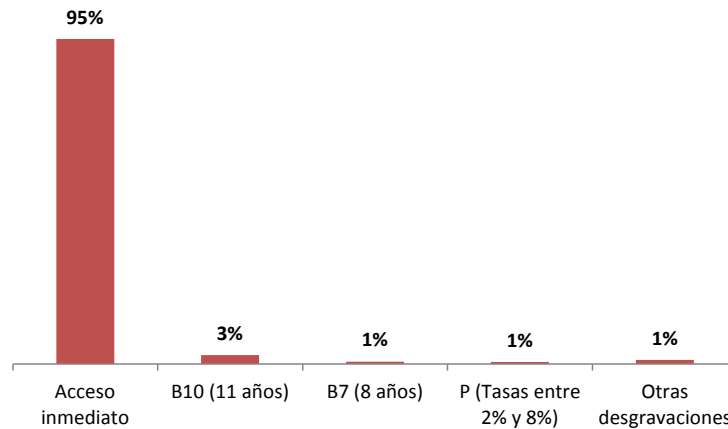
- Al tercer año de vigencia del TLC se registraron 254 nuevos productos⁶ exportados a Japón, por un monto total de US\$ 238 millones. De este total, el 94% pertenecen al sector no tradicional, destacando los rubros metal-mecánico (participación de 31%), textil (17%) y químico (17%).
- De los 109 nuevos productos exportados a Japón el primer año, sólo 12 se siguieron exportando hasta el tercer año de vigencia del TLC. De los 85 nuevos productos exportados a Japón el segundo año, sólo 23 se siguieron exportando en el tercer año de vigencia del TLC.
- Al tercer año de vigencia del TLC, se han registrado 281 nuevas empresas⁷ exportadoras a Japón (US\$ 226 millones), el 68% de las cuales fueron micro y pequeñas empresas⁸.
- De las 94 nuevas empresas registradas en el primer año, sólo 30 siguieron exportando hasta el tercer año de vigencia del TLC. De las 104 nuevas empresas exportadoras en el segundo año, sólo 48 siguieron exportando hasta el tercer año de vigencia del TLC.

⁶ En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 109 nuevos productos exportados a Japón por un monto de US\$ 18 millones (1% del total exportado a Japón). En el 2° año de vigencia se exportaron 85 nuevos productos por un monto de US\$ 96 millones (4% del total exportado a Japón). En el 3° año de vigencia, se exportaron 116 nuevos productos, por un monto de US\$ 116 millones (8% del total exportado a Japón).

⁷ En el primer año de vigencia del TLC se registraron 94 nuevas empresas exportadoras a Japón (US\$ 55 millones), en el segundo año se registraron 104 nuevas empresas exportadoras (US\$ 48 millones). Finalmente, en el tercer año se registraron 83 nuevas empresas exportadoras (US\$ 15 millones).

⁸ Esta clasificación se realiza con respecto a las exportaciones de las empresas al mundo.

**Gráfico 1- Exportaciones de Perú hacia Japón
3º año de vigencia del TLC Perú-Japón, por categoría de desgravación
(Participación)**



Fuente: TLC Perú- Japón
Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 3- Exportaciones Perú-Japón por tipo y sector
3 años de vigencia del TLC Perú-Japón**

Tipo/Sector	US\$ Millones			3 años de vigencia		Var. Prom. Anual
	1 año	2 año	3 año	US\$ Millones	Part.	
Tradicional	2 300,9	2 085,0	1 270,0	5 656,0	93,5%	-25,7%
Minero	1 576,2	1 498,7	958,7	4 033,6	66,7%	-22,0%
Petróleo y gas natural	556,3	485,9	187,0	1 229,2	20,3%	-42,0%
Pesquero	162,4	90,4	117,2	370,0	6,1%	-15,1%
Agrícola	6,1	10,0	7,1	23,2	0,4%	8,3%
No Tradicional	129,9	132,2	129,7	391,8	6,5%	-0,1%
Agropecuario	51,9	50,3	46,0	148,2	2,5%	-5,8%
Pesquero	35,9	43,9	43,4	123,2	2,0%	10,0%
Textil	18,6	17,9	18,2	54,7	0,9%	-1,3%
Sidero-metalúrgico	14,6	12,6	15,1	42,4	0,7%	1,9%
Químico	6,2	5,0	5,1	16,4	0,3%	-9,1%
Minería no metálica	0,9	1,1	0,6	2,6	0,0%	-16,7%
Varios (incluye joyería)	0,7	0,6	0,5	1,8	0,0%	-12,8%
Maderas y papeles	0,6	0,3	0,3	1,3	0,0%	-33,2%
Metal mecánico	0,2	0,3	0,3	0,7	0,0%	6,6%
Pieles y cueros	0,3	0,2	0,1	0,6	0,0%	-25,7%
Artesanías	0,0	-	0,0	0,0	0,0%	206,9%
Total general	2 430,8	2 217,2	1 399,7	6 047,7	100,0%	-24,1%

Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI



**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-Japón por tipo y sector
2º y 3º año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Tipo / Sector	2 año de vigencia		3 año de vigencia		Var. 3º año vs. 2º año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Tradicional	2 085,0	94,0%	1 270,0	90,7%	-39,1%
Minero	1 498,7	67,6%	958,7	68,5%	-36,0%
Cobre	1 228,0	55,4%	670,5	47,9%	-45,4%
Zinc	108,4	4,9%	150,8	10,8%	39,1%
Plomo	132,0	6,0%	54,2	3,9%	-58,9%
Estaño	27,6	1,2%	52,9	3,8%	91,7%
Resto	2,7	0,1%	30,3	2,2%	1013,4%
Petróleo y gas natural	485,9	21,9%	187,0	13,4%	-61,5%
Derivados de petróleo	251,0	11,3%	187,0	13,4%	-25,5%
Gas natural, derivados	234,9	10,6%	0,0	0,0%	-100,0%
Pesquero	90,4	4,1%	117,2	8,4%	29,6%
Harina de pescado	78,9	3,6%	109,9	7,9%	39,3%
Aceite de pescado	11,5	0,5%	7,3	0,5%	-37,1%
Agrícola	10,0	0,4%	7,1	0,5%	-28,5%
Café	9,5	0,4%	6,7	0,5%	-29,4%
Resto	0,5	0,0%	0,4	0,0%	-12,7%
No Tradicional	132,2	6,0%	129,7	9,3%	-2,0%
Agropecuario	50,3	2,3%	46,0	3,3%	-8%
Pesquero	43,9	2,0%	43,4	3,1%	-1,3%
Textil	17,9	0,8%	18,2	1,3%	1,5%
Sidero-metalúrgico	12,6	0,6%	15,1	1,1%	19,8%
Químico	5,0	0,2%	5,1	0,4%	2,6%
Minería no metálica	1,1	0,0%	0,6	0,0%	-45,5%
Varios (incluye joyería)	0,6	0,0%	0,5	0,0%	-14,6%
Maderas y papeles	0,3	0,0%	0,3	0,0%	-10,8%
Metal mecánico	0,3	0,0%	0,3	0,0%	-1,5%
Piel y cueros	0,2	0,0%	0,1	0,0%	-1,9%
Artesanías	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Total	2 217,2	100,0%	1 399,7	100,0%	-36,9%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados
2º y 3º año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nro.	Subpartidas	Descripción	2 año de vigencia		3 año de vigencia		Var. 3º año vs. 2º año
			(US\$ Mill)	Part.	(US\$ Mill)	Part.	
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 216,5	54,9%	670,4	47,9%	-44,9%
2	2608000000	Minerales de zinc y sus concentrados	99,7	4,5%	126,7	9,1%	27,1%
3	2710121900	Las demás gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos	184,2	8,3%	121,7	8,7%	-33,9%
4	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	78,9	3,6%	109,9	7,9%	39,3%
5	8001100000	Estaño en bruto sin alear	27,6	1,2%	52,9	3,8%	91,7%
6	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	128,5	5,8%	51,4	3,7%	-60,0%
7	2711120000	Gas propano, licuado	44,5	2,0%	41,6	3,0%	-6,6%
8	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las piritas de hierro tostadas (cenizas de piritas), sin aglomerar	-	0,0%	27,7	2,0%	-
9	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	8,7	0,4%	24,1	1,7%	177,1%
10	2711130000	Gas butano, licuados	22,3	1,0%	20,3	1,4%	-9,0%
11	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	9,9	0,4%	12,2	0,9%	22,5%
12	0307490000	Pota y calamar congelado, seco, salado o en salmuera	13,6	0,6%	11,2	0,8%	-17,5%
13	1605540000	Pota o calamar preparado o conserva	7,4	0,3%	10,3	0,7%	38,7%
14	0710801000	Espárragos congelados	11,5	0,5%	9,3	0,7%	-19,2%
15	0304990000	Demás carnes de pescado (incluso picada), congelados, excepto filetes	6,9	0,3%	7,5	0,5%	8,6%
Resto de productos			357,0	16,1%	102,4	7,3%	-71,3%
Total Exportaciones			2 217,2	100,0%	1 399,7	100,0%	-36,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 3º año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados no tradicionales
2º y 3º año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nro.	Subpartidas	Descripción	2 año de vigencia		3 año de vigencia		Var. 3º año vs. 2º año
			(US\$ Mill)	Part.	(US\$ Mill)	Part.	
1	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	9,9	7,5%	12,2	9,4%	22,5%
2	0307490000	Pota congelada, secos, salados o en salmuera	13,6	10,3%	11,2	8,7%	-17,5%
3	1605540000	Pota y calamar en conserva	7,4	5,6%	10,3	7,9%	38,7%
4	0710801000	Espárragos congelados	11,5	8,7%	9,3	7,2%	-19,2%
5	0304990000	Demás carnes de pescado (incluso picada), congelados, excepto filetes	6,9	5,2%	7,5	5,8%	8,6%
6	0811909900	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	2,6	2,0%	4,9	3,8%	88,7%
7	0811909100	Mango sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	4,2	3,2%	4,8	3,7%	16,0%
8	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	6,5	4,9%	4,7	3,7%	-26,9%
9	0305200000	Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	4,6	3,4%	4,6	3,6%	1,6%
10	1515900090	Demás grasas y aceites vegetales fijos (incluido el aceite de jojoba), y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente; excepto aceite de tung y su fracciones	2,9	2,2%	3,2	2,4%	8,6%
11	7601200000	Aleaciones de aluminio, en bruto	2,6	2,0%	2,9	2,2%	10,3%
12	0803901100	Bananas tipo «cavendish valery», frescos	4,2	3,1%	2,6	2,0%	-36,5%
13	5105391000	Pelo fino de alpaca o de llama, cardado o peinado	2,6	2,0%	2,6	2,0%	-1,2%
14	1005903000	Maíz blanco gigante del Cuzco, excepto para siembra	2,8	2,1%	2,3	1,8%	-15,5%
15	3502110000	Ovoalbúmina seca	1,8	1,3%	1,9	1,5%	9,9%
Resto de productos NO TRADICIONALES			48,2	36,4%	44,5	34,3%	-7,7%
Total productos NO TRADICIONALES			132,2	100,0%	129,7	100,0%	-2,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 3º año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 7 – Exportaciones Perú-Japón, principales productos exportados tradicionales
2º y 3º año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nro.	Subpartidas	Descripción	2 año de vigencia		3 año de vigencia		Var. 3º año vs. 2º año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
1	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	1 216,5	58,3%	670,4	52,8%	-44,9%
2	2608000000	Minerales de zinc y sus concentrados	99,7	4,8%	126,7	10,0%	27,1%
3	2710121900	Las demás gasolina sin tetraetilo de plomo para motores de vehículos automóviles	184,2	8,8%	121,7	9,6%	-33,9%
4	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	78,9	3,8%	109,9	8,7%	39,3%
5	8001100000	Estaño en bruto sin alear	27,6	1,3%	52,9	4,2%	91,7%
6	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados	128,5	6,2%	51,4	4,0%	-60,0%
7	2711120000	Gas propano, licuado	44,5	2,1%	41,6	3,3%	-6,6%
8	2601110000	Minerales de hierro y sus concentrados, excepto las pirritas de hierro tostadas (cenizas de pirritas), sin aglomerar	-	0,0%	27,7	2,2%	-
9	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	8,7	0,4%	24,1	1,9%	177,1%
10	2711130000	Gas butano, licuados	22,3	1,1%	20,3	1,6%	-9,0%
11	1504201000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, en bruto sin modificar químicamente	11,4	0,5%	7,3	0,6%	-36,2%
12	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	9,5	0,5%	6,7	0,5%	-29,4%
13	2710191400	Queroseno	-	0,0%	2,9	0,2%	-
14	8112921090	Galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio) y renio, en bruto; polvo de galio, de hafnio (celtío), de indio, de niobio (colombio) y de renio	2,5	0,1%	2,5	0,2%	1,0%
15	7801100000	Plomo refinado, en bruto	3,1	0,1%	2,5	0,2%	-19,8%
Resto de productos TRADICIONALES			247,7	11,9%	1,4	0,1%	-99,4%
Total productos TRADICIONALES			2 085,0	100,0%	1 270,0	100,0%	-39,1%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 3º año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 8 - Exportaciones Perú-Japón, nuevas empresas exportadoras⁹
Al 3º año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Tipo de Empresas	Exportaciones Perú - Japón		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Grande >= US\$ 10 millones	175,3	77,7%	18	6,4%
Mediana >= US\$ 1 millón y < a US\$ 10 millones	37,4	16,6%	71	25,3%
Pequeña >= US\$ 100 mil y < a US\$ 1 millón	10,3	4,6%	96	34,2%
Micro < US\$ 100 mil	2,5	1,1%	96	34,2%
Total	225,6	100,0%	281	100,0%

Nota: Las empresas se clasifican de acuerdo al valor exportado (promedio) al mundo durante el periodo de vigencia del TLC.

Se consideran empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

Cuadro 9 – Nuevos productos exportados¹⁰ al 3º año de vigencia del TLC Perú-Japón

Tipo / Sector	US\$ Millones	Part.	Nº de productos	Part.
Total	237,7	100%	254	100%
Tradicional	230,6	97%	14	6%
Agrícola	0,1	0%	3	1%
Minero	81,3	34%	4	2%
Petróleo y gas natural	149,3	63%	7	3%
No Tradicional	7,1	3%	240	94%
Agropecuario	1,7	1%	42	17%
Maderas y papeles	0,1	0%	10	4%
Metal mecánico	0,3	0%	80	31%
Minería no metálica	0,0	0%	7	3%
Pesquero	4,2	2%	10	4%
Pieles y cueros	0,0	0%	1	0%
Químico	0,1	0%	19	7%
Sidero-metalúrgico	0,2	0%	12	5%
Textil	0,2	0%	42	17%
Varios (incluye joyería)	0,1	0%	17	7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

⁹ Se define como nueva empresa aquella que no exportó a Japón durante el periodo enero 2005- febrero 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del TLC. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

¹⁰ Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005-febrero 2011 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con Japón. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

**Cuadro 10 - Principales nuevos productos exportados
Al 3º de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nº	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Exportaciones Al 3º año del TLC Perú - Japón	Part.
1	2711120000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas propano, licuado	86,2	36,2%
2	8001100000	Tradicional	Minero	Estaño en bruto sin alear	80,5	33,9%
3	2711130000	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gas butano, licuados	42,5	17,9%
4	2710121310	Tradicional	Petróleo y gas natural	Gasolina sin tetraetilo de plomo para vehículos automóviles, octano research (ron) inferior a 84	17,1	7,2%
5	0306171300	No Tradicional	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	3,2	1,4%
6	2710191400	Tradicional	Petróleo y gas natural	Queroseno	2,9	1,2%
7	0303140000	No Tradicional	Pesquero	Truchas congelados, excepto los filetes, y los hígados, huevas y lechas	0,8	0,3%
8	2616100000	Tradicional	Minero	Minerales de plata y sus concentrados	0,7	0,3%
9	1207701000	No Tradicional	Agropecuario	Semillas de melón, para siembra	0,7	0,3%
10	2710192210	Tradicional	Petróleo y gas natural	Residual 6	0,5	0,2%
11	0804400000	No Tradicional	Agropecuario	Paltas frescas o secas	0,2	0,1%
12	2309109000	No Tradicional	Agropecuario	Alimentos para perros y gatos, para venta al por menor.	0,2	0,1%
13	2106101900	No Tradicional	Agropecuario	Demás concentrado de proteínas que no son de soya, contenido de proteína en base seca entre 65% y 75%	0,2	0,1%
14	4407210000	No Tradicional	Maderas y papeles	Mahogany, aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm	0,1	0,0%
15	0306171200	No Tradicional	Pesquero	Colas de Langostinos sin caparazón; congelados	0,1	0,0%
Resto					1,7	0,7%
Total Nuevos Productos					237,7	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI



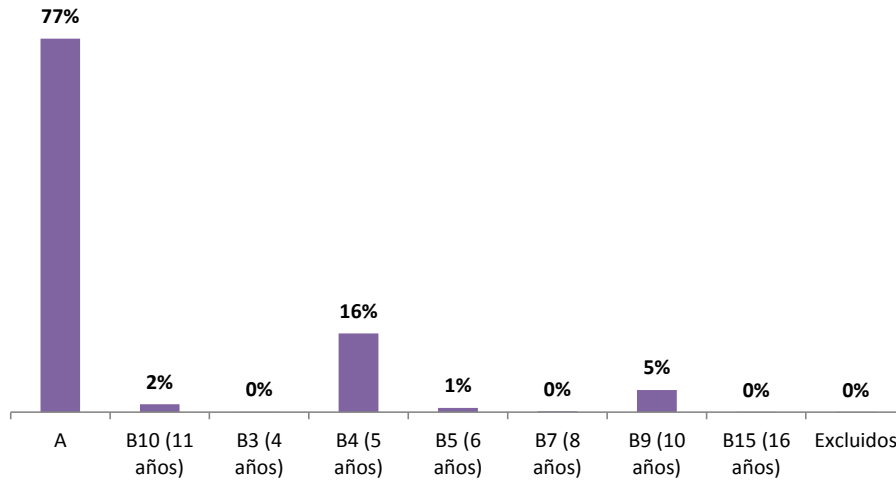
2.2.2. Importaciones de Perú desde Japón

- Durante los 3 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Japón se redujo a un promedio anual de 15% y alcanzó los US\$ 3 972 millones. Las compras de bienes de capital/materiales de construcción y materias primas/productos intermedios disminuyeron a tasas anuales de 9% y 7%, respectivamente. Asimismo, las importaciones en bienes de consumo se redujeron a una tasa promedio anual de 27%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción tuvieron una participación de 54%, mientras que los bienes de consumo registraron una participación de 31%.
- En el tercer año de vigencia del TLC Perú-Japón, el valor de las importaciones peruanas desde Japón alcanzó los US\$ 1 086 millones (-22%, con respecto al segundo año de vigencia del TLC). El 77% de las importaciones ingresó con arancel cero (acceso inmediato)¹¹ mientras que el 16% se encuentra en la categoría de desgravación a 5 años.
- En este periodo, las importaciones se concentraron en equipos de transporte (participación de 31%), bienes de capital para la industria (25%), bienes de consumo duradero (24%). Además, se redujeron las compras de equipos de transporte (-20% con respecto al segundo año de vigencia), bienes de capital para la industria (-16%), entre los más importantes por monto importado. Asimismo, disminuyeron las importaciones de bienes de consumo duradero (-35%); materias primas y productos intermedios para la industria (-13%); bienes de consumo no duradero (-23%); bienes de capital para la agricultura (-26%); y combustibles, lubricantes y productos conexos (-3%). Por otro lado, crecieron las importaciones de materiales de construcción y materias primas y productos intermedios para la agricultura en 20% y 5%, respectivamente.
- En el tercer año de vigencia del TLC, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Japón ingresó a Perú sin pagar aranceles¹² (acceso inmediato) gracias a las preferencias concedidas en el TLC, mientras que el 88% de las importaciones de materias primas y productos intermedios desde Japón ingresó libre de arancel (acceso inmediato).

¹¹ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

¹² Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

**Gráfico 2- Importaciones de Perú desde Japón
3º año de vigencia del TLC Perú-Japón, por categoría de desgravación
(Participación)**



* Incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 3º año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 11 - Importaciones Perú- Japón durante los 3 años del TLC
(US\$ Millones)**

CUODE	US\$ millones			3 años de vigencia		Var. Prom. Anual
	1 año	2 año	3 año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	517,9	419,7	275,9	1 213,6	31%	-27,0%
Materia primas y bienes intermedios	213,1	209,2	183,1	605,4	15%	-7,3%
Bienes de capital y materiales de construcción	764,9	761,2	627,0	2 153,1	54%	-9,5%
Diversos	0,0	0,1	0,0	0,1	0%	160,2%
Total general	1 495,9	1 390,2	1 086,0	3 972,1	100%	-14,8%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 12 - Importaciones Perú-Japón, según uso/destino económico (CUODE)
2º y 3º año de vigencia del TLC Perú-Japón**

CUODE	2 año de vigencia		3 año de vigencia		Var. 3º año vs. 2º año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	419,7	30,2%	275,9	25,4%	-34,3%
Bienes de consumo no duradero	16,4	1,2%	12,7	1,2%	-22,6%
Bienes de consumo duradero	403,3	29,0%	263,2	24,2%	-34,7%
Materias primas y productos intermedios	209,2	15,0%	183,1	16,9%	-12,5%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	0,5	0,0%	0,5	0,0%	-3,3%
Mat. Primas y prod. Intermed. Para la agricultura	5,3	0,4%	5,6	0,5%	5,4%
Mat. Primas y prod. Intermed. Para la industria	203,4	14,6%	177,0	16,3%	-12,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	761,2	54,8%	627,0	57,7%	-17,6%
Materiales de construcción	15,5	1,1%	18,7	1,7%	20,5%
Bienes de capital para la agricultura	2,7	0,2%	2,0	0,2%	-25,9%
Bienes de capital para la industria	317,6	22,8%	266,8	24,6%	-16,0%
Equipos de transporte	425,4	30,6%	339,5	31,3%	-20,2%
Diversos	0,1	0,0%	0,0	0,0%	-46,4%
Total general	1 390,2	100,0%	1 086,0	100,0%	-21,9%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 13 – Importaciones Perú-Japón, según CUODE y canasta de desgravación
3º año de vigencia del TLC Perú-Japón**

CUODE	3º año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100%	275,9
Acceso inmediato	16%	42,8
B4 (5 años)	62%	172,2
B9 (10 años)	17%	46,8
Otras desgravaciones	5%	14,1
Materias primas y productos intermedios	100%	183,1
Acceso inmediato	88%	161,3
Otras desgravaciones	12%	21,8
Bienes de capital y materiales de construcción	100%	627,0
Acceso inmediato	100%	627,0
Diversos	100%	0,0
Acceso inmediato	100%	0,0
Total general		1 086,1

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI

**Cuadro 14 - Importaciones Perú-Japón, principales productos importados
2º y 3º año de vigencia del TLC Perú-Japón**

Nº	Subpartida	Descripción	2 año de vigencia		3 año de vigencia		Var. 3º año vs 2º año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
1	8703239020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, para el transporte de personas, cilindrada > a 1.500 cm3 pero <= a 3.000 cm3	208,0	15,0%	172,1	15,8%	-17,2%
2	8704229000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, de encendido por compresión (Diésel o Semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 9,3 t.	71,0	5,1%	61,9	5,7%	-12,8%
3	4011940000	Demás neumáticos nuevos de caucho, utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro sup. a 61 cm	66,4	4,8%	48,4	4,5%	-27,1%
4	8702101000	Vehículos automóbiles para el transporte de máx.16 personas, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel)	70,2	5,1%	46,0	4,2%	-34,5%
5	8443990000	Demás partes y accesorios de máquinas impresoras ,copiadoras y fax , incluso combinadas entre sí.	42,0	3,0%	41,3	3,8%	-1,8%
6	7210120000	Productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., estañado, de espesor inferior a 0,5 mm, chapados o revestidos	38,8	2,8%	39,6	3,6%	2,0%
7	8704222000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, de encendido por compresión (Diésel o Semi-Diésel), peso total-carga máxima sup. a 6,2 t, e inf. o igual a 9,3 t	49,0	3,5%	39,1	3,6%	-20,3%
8	4011630000	Neumáticos nuevos de caucho, utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	32,5	2,3%	35,4	3,3%	8,8%
9	8429520000	Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras, cuya superestructura pueda girar 360°	50,2	3,6%	31,1	2,9%	-38,1%
10	8703231000	Vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, para el transporte de personas, de cilindrada sup. a 1.500 cm3 e inf. o igual a 3.000 cm3 con tracción en las cuatro ruedas (4x4, camperos, todoterreno)	41,8	3,0%	25,3	2,3%	-39,6%
11	8429110000	Topadoras ("bulldozers"), incluso las angulares ("angledozers"), de orugas	42,1	3,0%	19,0	1,7%	-55,0%
12	8703241000	Vehículos con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, transporte de personas, de cilindrada > a 3.000 cm3, con tracción en las cuatro ruedas (4x4, camperos, todoterreno)	20,0	1,4%	18,3	1,7%	-8,5%
13	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	98,0	7,1%	17,7	1,6%	-81,9%
14	7208399900	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, de espesor inferior a 3 mm	22,8	1,6%	16,6	1,5%	-27,2%
15	8704230000	Demás vehículos para el transporte de mercancías, encendido por compresión (Diésel o Semidiésel), peso total -carga máxima superior a 20 t	21,4	1,5%	14,2	1,3%	-33,5%
Resto de productos			516,0	37,1%	460,3	42,4%	-10,8%
Total Importaciones			1 390,2	100%	1 086,0	100%	-21,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto importado en el 3º año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/OGEE/OEEI
